

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

8505

ORDEN de 13 de enero de 1981 por la que se nombra a don Avelino Senra Varela Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Avelino Senra Varela, número de Registro de Personal A42EC1772, nacido el 17 de julio de 1934, Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8506

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de enero de 1981 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don José Vicente Maroto Borrego Catedrático numerario del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del sumario que encabeza la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 28 de marzo de 1981, página 6554, columna segunda, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Valencia», debe decir: «... Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia».

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### M<sup>o</sup> DE ASUNTOS EXTERIORES

8507

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de abril de 1981 por la que se constituye el Tribunal encargado de juzgar los exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.

Habiéndose observado errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 3 de abril de 1981 por la que se constituye el Tribunal encargado de juzgar los exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Excelentísimo señor don José Antonio Pastor Ridruejo, Catedrático de Universidad», debe decir: «Excelentísimo señor don Angel Viñas López, Catedrático de Universidad».

Donde dice: «Excelentísimo señor don Carlos Ollero Gómez, Catedrático de Universidad», debe decir: «Ilustrísimo señor don José Urbano Martínez Carreras, Profesor numerario encargado de cátedra».

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Sarriena.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

### ANEXO

#### Admitidos

Broto Rubio, Jesús (DNI 17.990.131).  
Cuadrado Ebrero, María Amparo (DNI 1.167.369).  
Gabas Trigo, E. Francisco (DNI 17.099.661).  
Genis Carchano, Rafael (DNI 19.811.324).  
Gasso Vilafranca, José María (DNI 36.464.873).  
Gonzalo Angulo, José Antonio (DNI 51.857.072).  
Larriba Díaz-Zorita, Alejandro (DNI 1.443.148).  
Martínez Churriague, José Ignacio (DNI 13.685.675).  
Retana Gainza-Mendizábal, Demetrio (DNI 447.927).  
Salas Puig, José María (DNI 39.127.277).

#### Excluidos

Fernández Centeno, Eliseo (DNI 25.902.097). Por no haber firmado la declaración jurada.  
Norverto Laborda, María del Carmen (DNI 9.649.933). Por no acompañar la declaración jurada.

8509

RESOLUCION de 6 de abril de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los concursos-oposición convocados al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Por Ordenes ministeriales de 24 de febrero de 1979 y 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1979 y 29 de febrero de 1980, respectivamente), se convocaba

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8508

RESOLUCION de 27 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Teoría de la Contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1981), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Teoría de la Contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,